

PLAN DE MEJORAMIENTO CGR

Fecha de actualización: 31 de marzo de 2024

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM. 1, 2024	%	DESCRIPCION AVANCE TRIM. 1, 2024	ESTADO
H1D1	Cumplimiento orden cuarta Sentencia SU698-2017: "Espacios de participación suficientes a los representantes de las comunidades aconcomantes, así como a las instituciones y al personal técnico que intervino en el presente trámite"	Debilidades en la verificación por parte de la MTI del recibido de las convocatorias enviadas a las comunidades e intervinientes a los espacios de participación	Verificar la aplicación de la metodología de participación establecidos por la Mesa Interinstitucional con participación de las comunidades	1. Validar y revisar la metodología los términos establecidos para las convocatorias que se definen en la metodología de participación (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar propuesta de oportunidad de mejora a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2024	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	SSLA - Grupo de Caribe Pacifico	70	70	No se genera avance para el mes de Marzo	Vigente
H2D2	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017: "Incertidumbre II. Características y el estado del ecosistema en el que se inscribe la desviación del arroyo Bruno, es decir, del bosque seco tropical, y de la cuenca del río ranchería."	La ANLA es la entidad competente para otorgar Licencias, permisos y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 1, relacionada con las características del bosque seco tropical para el Arroyo Bruno y la cuenca del Río Ranchería	Verificar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI. (30%)	1. Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2024	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	SSLA - Grupo de Caribe Pacifico	0,8	80	No se genera avance para el mes de Marzo	Vigente
H3D3	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017: "Incertidumbre II. Impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en un bosque seco y en la cuenca del río ranchería"	La ANLA es la entidad competente para otorgar Licencias, permisos y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 2, relacionada con el impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río ranchería	Verificar dentro de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (Con esta acción de no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1. Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2024	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	SSLA - Grupo de Caribe Pacifico	0,8	80	No se genera avance para el mes de Marzo	Vigente
H4D4	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017 Incertidumbre III Las intervenciones que han efectuado cerrejón en el territorio en el que se propone la desviación del arroyo Bruno, así como las que tiene proyectado realizar, teniendo en cuenta los efectos acumulativos y residuales que producen	Debilidades en los controles técnicos y funcionales de parte MADS, ANLA y CORPOGUAJIRA, Falta de definición de un marco de toma de decisiones imparciales que definan escenarios que contemplen conceptos multitercero con mayor énfasis en los componentes ambiental y social	Realizar la revisión del documento que resuelve la incertidumbre 3.	1. Revisar el documento que resuelve la incertidumbre 3. (70%) 2. Participar en las mesas de trabajo convocadas para la revisión del informe y suministrar la información adicional a que haya lugar (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2024	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	SSLA - Grupo de Caribe Pacifico	0,8	80	No se genera avance para el mes de Marzo	Vigente
H10D10	Se evidencia una falta de impulso oportuno y de seguimiento que permita la celeridad en la gestión de los procesos, ocasionando incumplimiento de términos de las etapas procesales establecidas en la Ley 1333 de 2009.	Debilidades en la planeación, en el control y seguimiento al trámite de los procesos sancionatorios ambientales debido a la cantidad de procesos activos.	Continuar con el fortalecimiento de la gestión de los procesos sancionatorios ambientales.	1. Revisar y formular cronograma de impulso procesal de los expedientes objeto de esta auditoria, si aplica. 2. Continuar con el seguimiento mensual aleatorio al reparto de los ejecutores.	Porcentaje	100	2023/08/01	2024/07/31	52	Auditoria Financiera Vigencia 2022	Oficina Asesora Jurídica	80	80	1. Se revisaron los procesos sancionatorios objeto de esta auditoria y se formó el cronograma de impulso procesal de los expedientes. Se hizo seguimiento y gestión al cronograma formulado. 2. Durante los meses de enero a marzo de 2024 se ejecutaron tres (3) mesas de trabajo de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores jurídicos - año 2024.	Vigente
H11A	Se evidenció que existen deficiencias en el control, seguimiento y monitoreo al registro de la información sobre los procesos recibidos desde el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT (en su momento), al reflejar un estado que no corresponde con la realidad del expediente	El SIA no permite cargar los documentos con la fecha de numeración real, por esto hay expedientes que no se han podido archivar o inactivar. Esto sucede con los expedientes de saneamiento digital, objeto de esta auditoria.	Cierre de expedientes de saneamiento digital.	1. Gestionar mesa de trabajo con la OTI y Gestión Documental para determinar la forma de carga de documentos con la fecha real e establecer lineamientos para proceder. 2. Teniendo en cuenta la directriz anterior proceder a inactivar o archivar en el SIA los expedientes de saneamiento digital.	Porcentaje	100	2023/08/01	2024/07/31	52	Auditoria Financiera Vigencia 2022	Oficina Asesora Jurídica	83	83	1. Se hicieron gestiones para el cargo de documentos Tabular en los expedientes materia de saneamiento, con fecha y numeración real, es decir, del día en que fueron emitidos.	Vigente
H12A	Se evidenció falta de actualización de la información de los procesos de cobro coactivo que adelanta la entidad, así como la falta de depuración en la base de datos para dar de baja los procesos de cobro coactivo culminados, de manera definitiva.	Suministrar información sobre bases de datos creadas por otras dependencias, lo que originó confusión en los datos y aunque se le explicó a la CGR no se aceptaron los argumentos.	Mantener la bases de datos necesarias para el control de la información de los procesos sancionatorios	1. Solicitar trimestralmente al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la relación del estado de las multas. 2. Elaborar la base con las "sanciones impuestas - estado de multas" y alimentarla con base en la información suministrada por el GGFyP	Porcentaje	100	2023/08/01	2024/07/31	52	Auditoria Financiera Vigencia 2022	Oficina Asesora Jurídica	71	71	Se solicita al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la relación del estado de las multas con corte a 31 de marzo de 2024 y se elabora la base de datos - Estado multas OAJ	Vigente
H7O1	Falta de coordinación interinstitucional para el control de construcciones ilegales en la zona de ronda de la represa del Quimbo	Falta de articulación entre las entidades municipales, la CAM, ANLA y ENEL para evitar que se adelante la construcción de infraestructura en el área de construcción del embalse.	Definir mecanismos de comunicación y coordinación con los municipios del área de influencia, la Corporación Autónoma municipal CAM y ENEL, con el fin de controlar las construcciones e infraestructura en la zona de ronda del embalse	Comunicar los hallazgos identificados por la ANLA durante las vistas técnicas de seguimiento a las entidades competentes en materia de infraestructura en zona de ronda del embalse mediante oficio según aplique.	1. Informar por oficio de visita previo a la visita técnica, el espacio de reunión que se realizará para tratar las acciones implementadas por las entidades competentes e incluir las conclusiones en los conceptos técnicos de seguimiento según aplique. 2. Realizar reunión durante la visita de seguimiento ambiental, con las entidades que tienen competencia en la atención la problemática.	4	2024/02/01	2024/12/31	44	CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE CONTROL – LICENCIA AMBIENTAL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO -PHEQ-	SSLA - Grupo Alto Magdalena - Cauca	1	25	Se genera oficio con la solicitud para establecer y organizar las vistas técnicas	Vigente
H11	Falta de articulación interinstitucional en relación con las compensaciones forestales establecidas en la licencia ambiental, suscripciones de reserva y demás permisos relacionados con el proyecto hidroeléctrico	Ausencia de canales efectivos de comunicación entre las entidades involucradas en el seguimiento a las obligaciones de compensación, alcanzando los atributos de estructura, composición y función de las áreas a intervenir.	Establecer un canal de coordinación interinstitucional entre MADS y ANLA que permita el seguimiento de las obligaciones de compensación, alcanzando los atributos de estructura, composición y función de las áreas a intervenir.	Realizar mesas técnicas entre MADS y ANLA (invitando cuando hubiera lugar a ello a la CAM y entes territoriales) que permita revisar los avances en la ejecución de las obligaciones de compensación y validar que las mismas propendan por compensar los bienes y servicios ambientales derivados del recurso natural afectado.	1. Realizar convocatoria al MADS (cuando hubiera lugar a la CAM y entes territoriales) para revisar y validar la información reportada por el titular de la Licencia Ambiental, asociada a compensaciones biológicas. 2. Socializar los avances de las acciones en cumplimiento a la compensación entre las entidades vinculadas a las mesas técnicas	4	2024/02/01	2025/02/28	52	CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE CONTROL – LICENCIA AMBIENTAL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO -PHEQ-	SSLA - Grupo de Valoración y Manejo de Impactos.	1	25	Se realiza reunión virtual en la cual participan profesionales reconocidos de forma directa en el seguimiento del proyecto hidroeléctrico el Quimbo y MADS desampliada el 19 de marzo de 2024	Vigente

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	AVANCE ACUMULADO PRENTE A LA META TRIM. 1, 2024	%	DESCRIPCIÓN AVANCE TRIM. 1, 2024	ESTADO
H20218	OBLIGACIONES CONTRATO No. 1007 DE 2022: En la información del contrato se evidencia que el contratista no entregó la totalidad de los productos acordados en cuanto a los metros lineales y especificaciones pactadas en los estudios previos y las obligaciones del contrato, toda vez que, la digitalización documento por documento solo alcanzó a digitalizar 234,7 ML de los 400 ML pactados.	Las situaciones descritas, se generan por deficiencias técnicas y administrativas en el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato, en cuanto que se certificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales con una ejecución total del 54.5%. Por lo que no se atendieron los principios orientadores de eficacia, economía y celeridad de la función administrativa	Fortalecer los lineamientos de la entidad en la planeación y ejecución contractual.	1. Realizar mesa de trabajo a fin de establecer los nuevos puntos de control en la ejecución contractual 2. Modificar el manual de contratación y supervisión contractual en lo relacionado con el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato.	1Mesa de trabajo y 1 Manual modificado	2	2024/02/15	2024/12/31	45	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a Junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	Grupo de Gestión Contractual	1	50	1. Durante los meses de febrero y marzo se llevaron a cabo mesas de trabajo con todos los dependientes con el fin de revisar el proceso contractual de la entidad y establecer acciones de mejora, las cuales se desarrollaron y trabajaron en las reuniones realizadas con cada una de las dependencias. 2. De acuerdo con lo establecido, la actualización al manual de contratación, supervisión e intervención (SC-MN-G2) quedará publicada el 30 de junio de 2024.	Vigente
H21D19	PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 1007 DE 2021: Revisada la información que reposa en el expediente compartido, respecto del Contrato No. 1007 de 2021, se evidencia que la entidad compradora, no realizó el análisis del sector, por ello, no tenía claridad en cuanto a los servicios que realmente pretendía adquirir y sus costos.	Se presenta por debilidades en la planeación contractual y seguimiento a la ejecución del contrato, en lo referente a las actividades que la entidad debe realizar antes de un proceso de contratación, con el fin de determinar la necesidad pública que pretende satisfacer, los recursos a ejecutar y la fragilidad en la verificación de los productos entregables por parte del supervisor.	Validar la mejor alternativa para la prestación del servicio de un centro de contacto para atender los requerimientos de los ciudadanos respecto a los trámites y servicios brindados, mediante un estudio de mercado	1. Realizar estudio de mercado para la prestación del servicio de un centro de contacto para atender los requerimientos de los ciudadanos respecto a los trámites y servicios brindados por la entidad para la vigencia 2024	1. Documento estudio de mercado	1	2024/03/01	2024/09/30	30	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a Junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales (Valoración y manejo de impactos)	0.6	60	Estudio de mercado para adquisición de centro de contacto virtuos buenos de Servicio al Ciudadano y Gestión Contractual. Versión del proyecto de estudio, de mercado, como con el visto bueno del GGC y listados de asistencia a reuniones de levantamiento de información. Faltó presupuesto definitivo de contratación y realizar proceso al GGC con la inclusión de la versión final del estudio de mercado	Vigente
H21D19	PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 1007 DE 2021: Revisada la información que reposa en el expediente compartido, respecto del Contrato No. 1007 de 2021, se evidencia que la entidad compradora, no realizó el análisis del sector, por ello, no tenía claridad en cuanto a los servicios que realmente pretendía adquirir y sus costos.	Se presenta por debilidades en la planeación contractual y seguimiento a la ejecución del contrato, en lo referente a las actividades que la entidad debe realizar antes de un proceso de contratación, con el fin de determinar la necesidad pública que pretende satisfacer, los recursos a ejecutar y la fragilidad en la verificación de los productos entregables por parte del supervisor.	Planear las necesidades contractuales para revisar dentro del término establecido las Verificaciones Preliminares de ICA (VPI), con el fin de constatar el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Institucional (PAI) de la ANLA, entre otros.	1. Realizar seguimiento al rendimiento de los Profesionales Geoespaciales y Documentales que soporten la continuidad y pertinencia de contratar directamente (in house) los profesionales especializados en el proceso de Verificación Preliminar de ICA (VPI) y someterlo a aprobación de la Subdirección de Seguimiento de licencias ambientales.	1. Reporte del rendimiento mensual de los profesionales encargados de ejecutar VPI en VMS (excel), total 11 informes y 2. Acta de reunión con el Subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales	12	2024/02/01	2025/01/10	49	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a Junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales (Valoración y manejo de impactos)	2	17	Se reportó matriz de actividades de la comisión el mes de febrero y marzo conforma a la contratación progresiva de profesionales.	Vigente
H22020	SUPERVISIÓN: La cláusula 9 de los contratos de prestación de servicios #028, 148 y 114 de 2021 estableció el deber de presentar un informe final sobre la ejecución total de actividades, lo que no fue solicitado por los supervisores, dado que exceptaron el último informe mensual de la vigencia como el atinente a la ejecución total de las actividades realizadas en el marco de los contratos	Esta situación se presenta por debilidades en el sistema de control interno de la ANLA, al no garantizar la aplicación de lo así dispuesto en el numeral 6.4 del manual de contratación y supervisión en cuanto a la oportunidad en las gestiones para efectuar una supervisión y seguimiento adecuado a los contratos de prestación de servicios.	Fortalecer la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación.	Convocar a mesa de trabajo con el Grupo de Contratación para afianzar los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación.	Realizar dos Mesas de trabajo con el grupo de contratación	2	2024/02/15	2024/09/30	32	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a Junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales	1	50	Se realizó reunión entre miembros de la SCSA y el grupo de gestión contractual en el cual se establecieron las actualizaciones a tener en cuenta para el proceso de gestión contractual establecidos en el Manual de Contratación.	Vigente
H23021	PLANEACIÓN Y PRINCIPIO DE ANUALIDAD: ANLA presentó debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento de los contratos 1090-2020, 1293-2021 y 1114-2022, prorrogados y adicionados para extender su ejecución hasta la siguiente vigencia, incumpliendo los principios de planeación y de anualidad.	Debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento del contrato. Deficiencia en la programación presupuestal. Debilidad en el control interno de la entidad al no garantizar el cumplimiento del numeral 6.4 del Manual de contratación de la ANLA. Falta de actualización oportuna del sistema SÉCOP incumpliendo el principio de publicidad y transparencia.	Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, así como la planeación y ejecución contractual.	Modificar el manual de contratación y supervisión contractual en lo relacionado con el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato.	Manual modificado	1	2024/02/15	2024/12/31	45	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a Junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	Grupo de Gestión Contractual	0.5	50	Durante los meses de febrero y marzo se llevaron a cabo mesas de trabajo con todos los dependientes con el fin de revisar el proceso contractual de la entidad y establecer acciones de mejora, las cuales se desarrollaron y trabajaron en las reuniones realizadas con cada una de las dependencias. De acuerdo con lo establecido, la actualización al manual de contratación, supervisión e intervención (SC-MN-G2) quedará publicada el 30 de junio de 2024.  Para el tema de comisiones, se adelantaron las mesas de trabajo con las dependencias, se acopilaron las observaciones realizadas. Finalmente se realizó la presentación ante el comité directivo de los ajustes a la regulación de comisiones para luego formalizar el acto administrativo de actualización.	Vigente
H24D22	GESTIÓN DE COBRO COACTIVO SOBRE MULTAS: Inoportunidad en la revisión y seguimiento de los procesos de cobro coactivo por concepto de multas de \$13.684.760.568 que representan el 40.0% del total por \$33.704.322.721, correspondientes a vigencias entre 2014 y 2019 y que a 30 de junio 2023 no se han logrado recaudar, encontrándose en riesgo de prescripción deudas por \$4.636.004.737.	Según la CGR la ANLA carece de un control para mitigar el riesgo por la insolventia económica de los sancionados; pero, ni la normatividad para el otorgamiento de instrumentos ambientales, ni del sancionatorio ambiental, ni el de cobro coactivo contemplan la facultad de exigir garantías, pólizas o depósitos para cubrir la responsabilidad económica ante una eventual infracción ambiental.	Aclarar el alcance de las competencias de la ANLA frente a la posibilidad de aplicar medidas cautelares preventivas sobre bienes y b. Sobre la posibilidad de solicitar la constitución de garantías que cubran la eventual infracción de obligaciones asociadas a los instrumentos ambientales. 2. Recibir las respuestas a las consultas convocar 1 mesa de trabajo para establecer la hoja de ruta.	1. Solicitar conceptos: a. Sobre la posibilidad de aplicar medidas cautelares preventivas sobre bienes y b. Sobre la posibilidad de solicitar la constitución de garantías que cubran la eventual infracción de obligaciones asociadas a los instrumentos ambientales. 2. Recibir las respuestas a las consultas convocar 1 mesa de trabajo para establecer la hoja de ruta.	1. Dos solicitudes de concepto y 2. Acta mesa de trabajo (1)	3	2024/02/01	2024/12/31	47	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a Junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	Oficina Asesora Jurídica	0	0	Actualmente se están definiendo las entidades e instancias a quienes se les solicitará el concepto.	Vigente
H25D23F4	CONTRATOS 743 DE 2020, 1401 DE 2021 Y 1114 DE 2022: Trayectos aéreos cancelados por la ANLA no fueron utilizados por la entidad, sin que ésta realizara las gestiones necesarias para evitar la pérdida de los recursos, en el desarrollo de los contratos 743 de 2020, 1401 de 2021 y 1114 de 2022.	Deficiencias en los estudios previos y en la planeación contractual. Debilidades en la ejecución y supervisión de los contratos al no desarrollar acciones ante las aerolíneas y/o los operadores tendientes a evitar la pérdida de recursos.	Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, frente a las contingencias y/o cancelaciones de vuelos, así como la planeación y ejecución contractual.	Modificar el manual de contratación y supervisión contractual en lo relacionado con el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato.	Manual modificado	1	2024/02/15	2024/12/31	45	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a Junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	Grupo de Gestión Contractual	0.5	50	Durante los meses de febrero y marzo se llevaron a cabo mesas de trabajo con todos los dependientes con el fin de revisar el proceso contractual de la entidad y establecer acciones de mejora, las cuales se desarrollaron y trabajaron en las reuniones realizadas con cada una de las dependencias. De acuerdo con lo establecido, la actualización al manual de contratación, supervisión e intervención (SC-MN-G2) quedará publicada el 30 de junio de 2024.	Vigente

REP